ACTIVIDAD 2

Instituto Privado Mixto

“Rafael Arévalo Martínez”

NOCIONES DE ADMINISTRACIÓNPÚBLICA

QUINTO SECRETARIADO Y OFICINISTA CON ORIENTACION JURIDICA

PROFESOR JOSUÉ GERARDO ESTRADA BARRIOS

NOMBRE: Dámaris Aydee Aguilar Romero

INSTRUCCIONES: Investigue y elabore un cuadro comparativo de los Ministerios del Estado de Guatemala.

Ministerios	Agricultura, Ganadería y Alimentación	Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Cultura y Deportes	Defensa Nacional	Educación	Finanzas Públicas	Trabajo y Previsión Social	Relaciones Exteriores	Gobernación	Energía y Minas	Economía	Salud Publica y Asistencia Social	Ambiente y Recursos Naturales	Desarrollo Social
Año de fundación	21 de mayo de 1920	24 de agosto de 1871	10 de enero de 1986	15 de marzo de 1845	En 1597	7 de octubre de 1825	8 de febrero de 1947	27 de diciembre de 1944	26 de abril de 1839	8 de septiembre de 1983	4 de diciembre de 1944	19485.	1985	25 de enero de 2012
Nombre del (la) ministro (a)	Óscar Bonilla, José Ángel López	Josué Lemus	Lidiette Silvana Martínez	Juan Carlos Alemán	Claudia Ruiz Casasola	Álvaro Gonzales Ricci	Rafael Lobos	Pedro Brollo Vila	Grendi Rocael Reyes Mazariegos	Alberto Pimentel	Antonio Malouf	Amelia Flores Gonzales	Mario Rojas	Raúl Romero
Función principal (dos las que considere más importante	Anteriormente, en 1871 había sido conocido como	Fue creado el 24 de agosto del año 1871 con el nombre	Es una institución gubernamental rectora del	Es una institución que está integrada por	Es la cartera encargada del sector educativo en	uye a la implementación de una política fiscal sostenibl	Su labor esencial la constituye la planificación,	En un principio fue conocido como una secretaría, no	Fue fundado el 26 de abril de 1839 durante el Gobierno del Doctor	Es la institución rectora de los sectores energético y	Está a cargo de que se cumpla el régimen jurídico al	Está a cargo de todo lo relacionado a la salud pública	Estado especializada en materia ambiental y de	Se creó el 7 de febrero de 2012 y surgió como un ente

s)	Ministerio de Fomento con funciones para la protección n y mejora del comercio, agricultura a, ganadería, artes, industrias, obras públicas, líneas telegráfica as, caminos, puentes, puertos y además medios de comunica ción.	de Ministerio de Fomento. Posteriormente, el 17 de agosto de 1999, el CIV se reglamentó a con el acuerdo gubernativo 520-99, convirtiéndolo en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe	fuerzas del ejército, en sus diferentes modos de combate en tierra, aire y mar	Guatemala, le corresponde la aplicación del régimen jurídico en cuestión de servicios escolares y extracurriculares para la educación guatemalteca	e, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional	orientación, dirección yejecución de la política laboral del país, con la colaboración de los distintos servicios y funcionarios de la rama administrativa de trabajo y desempeña funciones permanentes sobre las dependencias, oficinas.	obstante, por una modificación hecha después de laRevolución de 1944 el Congreso de la República hizo una modificación y el 25 de abril de 1945 se acuerda el Minex, en el decreto legislativo No. 93	Mariano Rivera Paz, inicialmente se le llamó Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negocios Eclesiásticos.	minero, que fomentar las hamientas adecuado del recurso s naturales del país.	desarrollo de las actividades des no agropecuarias, del comercio interno y externo. Así como también, de la protección al consumidor, entre otros	en Guatemala. Así mismo, tomar las las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica de medio ambiente	bienes y servicios naturales del Sector Público, al cual le corresponde proteger los sistemas naturales fomentando una cultura de respeto y armonía con la naturaleza, a través de la protección, preservac ión y utilización racional de los recursos naturales	rector, encargado de formular, dictar y establecer las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de personas y grupos que son vulnerables socialmente.